UOC N° 2706/2020.

Asunción, 31 de julio de 2020.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE Nº 308.535/2020 – LLAMADO MOPC Nº 13/2020 SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MULTIMARCAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA – ID. 373.946.*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 14452/2020****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

1. Solicitamos a la convocante remitir copia del acto administrativo que designa al responsable de la unidad de presupuesto, a fin de ajustarse a los requerimientos de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, art. 2 y 3.

Respuesta:

- **Conforme a la Ley orgánica del MOPC, Ley 167/91 la suscripción del Certificado de Disponibilidad recae en el ordenador de Gastos, en este caso el Viceministro de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Planificación Económica**

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Firmado digitalmente por LINCY ROMINA LUCENA VERA
Fecha: 2020.07.31 13:28:25 -04'00'

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación